

IDENTIFICACIÓN DE PERSONAL DIRECTIVO

En cumplimiento del art. 102 de la Ley 8/2015 de Cabildos Insulares

Consejería / Entidad

Consejería de Igualdad, Diversidad y Transparencia

Puesto directivo

Directora Insular de Igualdad

Nombre y apellidos

Juana M^a Sánchez Rodríguez

Tipo de contrato

Situación de Servicios Especiales

Fecha de toma de posesión (dd/mm/aaaa)

11 /01/2021

Teléfono (profesional)

928219421 Ext. 44403

Correo electrónico (profesional)

jsanchez@grancanaria.com

Titulación (la más alta que se posea)

Licenciada en Psicología y Licenciada en Derecho

Otra formación

(describa aquí su formación)

Experta en gestión y dirección en Servicios Sociales.

Diplomada en Pedagogía

C.A.P.

Trayectoria profesional

(describa aquí su trayectoria profesional)

- Directora de Escuela Infantil del Gobierno de Canarias. (Junio 1983-septiembre 1985)
- Licenciada en Psicología en la Dirección General de Servicios Sociales del Gobierno de Canarias.
- Jefa de la Unidad de Familia, Infancia y Mujer de la Dirección General de Bienestar Social del Gobierno de Canarias. (Enero 1986 a diciembre 1991).
- Jefa de Sección de Programas de la Dirección General de Protección del Menor y la Familia del Gobierno de Canarias. (Enero 1991 a diciembre hasta agosto 1994).
- Técnica de Administración especial-Psicóloga del Cabildo de Gran Canaria. (Agosto 1994 hasta diciembre 1998).
- Jefa de Sección de Familia-Infancia Mujer de la Consejería de Política Social y Socio sanitaria del Cabildo de Gran Canaria. (Enero 1999 a julio 2007).
- Jefa de Sección de Valoración y Coordinación de la situación de Dependencia del Gobierno de Canarias. (10 julio 2007 a 31 enero 2008).
- Jefa de Servicio de Juventud del Cabildo de Gran Canaria. (1 de febrero 2008 al 26 de enero de 2010).
- Jefa de Servicio Técnico de Menores y Familia del Cabildo de Gran Canaria. (26 de enero hasta el año 2012).
- Jefa de Servicio de Juventud e Igualdad (comisión de servicio) del Cabildo de Gran Canaria.(2012 hasta 2017).
- Jefa de Servicio de Educación y Juventud (comisión de servicio) hasta el momento del nombramiento actual.

Funciones del puesto

(describa aquí sus funciones)

Las que establece el Art.47 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Excmo. Cabildo de Gran Canaria., que se aprobó por Pleno el 20 de junio de 2016, publicado en el B.O.P. N^o 148, viernes, 9 de diciembre de 2016.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que los datos suministrados en este documento serán incluidos en un fichero del que es titular el CABILDO DE GRAN CANARIA y cuya finalidad es la gestión del personal de la Corporación. Le informamos de que puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos legalmente reconocidos ante la OFICINA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA en la c/Bravo Murillo, 23, entrada por c/ Pérez Galdós, Las Palmas de Gran Canaria, 35003 - Las Palmas, o enviando un correo a lodp@grancanaria.com indicando en el asunto el concreto derecho que pretende ejercitar, identificándose por medio válido en derecho e indicando dirección a efectos de notificación.

Unidad de Transparencia
C/ Bravo Murillo, 2. 2^o
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Tlf. 928 219 421 ext. 44912
transparencia@grancanaria.com

Código Seguro De Verificación	a27N5Bo9623sHtDkGxayow==	Fecha	22/03/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Juana María Sanchez Roriguez - Director/a Insular de Igualdad y Violencia de Genero		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/a27N5Bo9623sHtDkGxayow=	Página	1/2



En resumen, se pueden definir en:

- 1.- Dirección y gestión de ámbitos de competencias funcionalmente homogéneos de la Consejería.
- 2.- Competencias que, en régimen de desconcentración o delegación, se les asigne.
- 3.- Impulso de la ejecución de las decisiones adoptadas por los órganos de Gobierno y superiores de la administración Insular.
4. La planificación y coordinación de actividades, la evaluación y propuesta de innovación y mejora en relación a los servicios y actividades de su ámbito funcional, entre otras funciones.

Órganos colegiados o administrativos de los que es miembro

(describa aquí los órganos de los que es miembro)

Nº Decreto 7/2021. Modificación de designaciones de representantes del cabildo de Gran Canaria en la **Comisión Paritaria del Convenio de Colaboración**, suscrito entre el Instituto Canario de Igualdad (Gobierno de Canarias) y el Cabildo de Gran Canaria, para el desarrollo del sistema social de prevención y protección integral de las víctimas de la violencia de género en la isla de Gran Canaria.

Actividades para las que se les ha concedido la compatibilidad

(describa aquí las actividades para las que se le ha concedido la compatibilidad)

Ninguna.

Firma manuscrita
(sólo en caso de no firmar digitalmente)

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que los datos suministrados en este documento serán incluidos en un fichero del que es titular el CABILDO DE GRAN CANARIA y cuya finalidad es la gestión del personal de la Corporación. Le informamos de que puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos legalmente reconocidos ante la OFICINA DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA en la c/Bravo Murillo, 23, entrada por c/ Pérez Galdós, Las Palmas de Gran Canaria, 35003 - Las Palmas, o enviando un correo a lopd@grancanaria.com indicando en el asunto el concreto derecho que pretende ejercitar, identificándose por medio válido en derecho e indicando dirección a efectos de notificación.

Unidad de Transparencia
C/ Bravo Murillo, 2. 2º
35003 Las Palmas de Gran Canaria
Tlf. 928 219 421 ext. 44912
transparencia@grancanaria.com

Código Seguro De Verificación	a27N5Bo9623sHtDkGxayow==	Fecha	22/03/2021
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Juana María Sanchez Roriguez - Director/a Insular de Igualdad y Violencia de Genero		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/a27N5Bo9623sHtDkGxayow=	Página	2/2

